

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS “VIGENCIA 2020”

Para la ESE ISABU, la rendición de cuentas es un evento previsto como un espacio para fortalecer la participación ciudadana y mejorar la confianza entre la Administración, los usuarios y su familia; además de ser un escenario perfecto para explicar, argumentar y hacer un reconocimiento de avances, dificultades y retos sobre las competencias y compromisos del plan de desarrollo **2020-2023** “ISABU, COMPROMETIDO CON LA SALUD Y EL BIENESTAR DE SUS USUARIOS”.

Por ello, la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU da la bienvenida a las alianzas de usuarios, veedores ciudadanos, entes de control, medios de comunicación y ciudadanía en general y los invita a conocer los lineamientos a tener en cuenta en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas *a virtual que se llevara a cabo el día 25 de Marzo de 2021 a través del canal virtual Facebook Live en el horario de 8:00 am a 11 am.*

El link de FACEBOOK LIVE para conectarse para participar de la Audiencia de Rendición De Cuenta Vigencia 2020, se activara el mismo día, en el horario indicado.

LINEAMIENTOS

Los lineamientos fueron estipulados teniendo en cuenta las recomendaciones del Manual único de rendición de cuentas y la audiencia se prepara dentro de los plazos y requisitos que estipula la ley entre los que tenemos:

- Se realizará Convocatoria a ciudadanía en general por Página WEB Institucional con 30 días de anticipación.
- Se realizará Convocatoria e invitación personalizada a entes de control, asociaciones de usuarios, gremios, veedurías, Universidades, medios de comunicación, asociaciones de profesionales etc, más relevantes beneficiarias de nuestros servicios.
- Se contará con la disponibilidad y publicación del “Informe de gestión vigencia 2020” en página WEB, con lenguaje claro para conocimiento y revisión de la ciudadanía en cumplimiento del mandato constitucional de transparencia publicidad, responsabilidad y eficiencia, como instrumento de control y seguimiento a la gestión y logros alcanzados
- Se realizará capacitación virtual sobre rendición de cuentas con alianza de usuarios y colaboradores “planta y contratista”, mediante documento GUIA GPD-GU-01, publicados en página WEB Institucional y se socializará virtualmente con alianzas de usuarios.

- Se solicitará Intervención de propuestas y temas de interés mediante formato en página WEB institucional, participación en foros, Facebook.
- Se garantizará participación de representantes de Alianzas de usuarios y miembros de la sociedad civil en la audiencia de rendición de cuentas con equidad.
- Se realizará evaluación de la audiencia de rendición de cuentas por entes de control internos e invitados, así como la ciudadanía en general mediante encuesta

REGLAS DEL JUEGO AUDIENCIA PÚBLICA

Vale aclarar que la audiencia pública ES

- Una obligación de los servidores públicos y un derecho de los ciudadanos.
- Un espacio de diálogo constructivo entre la ESE ISABU y la ciudadanía.
- Una actitud para explicar los logros y las dificultades o restricciones.
- Una oportunidad para recibir retroalimentación de la comunidad y de otros actores institucionales (alertas, propuestas, sanciones y reconocimientos).
- Un espacio para explicar, argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y compromisos de la ESE ISABU.

La rendición de cuentas NO ES:

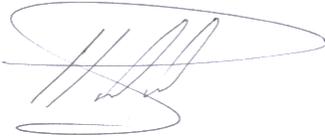
- No es un espacio para la confrontación.
- No es un evento o reunión de un momento.
- No es un espacio para recibir aplausos o mostrar los aciertos, o ser escuchado.
- No es un espacio que depende de la voluntad del Gerente.
- No es un consejo de gobierno o el espacio para la presentación simple de un informe.

REGLAS DE INTERVENCIÓN

- Realizarán su intervención 5 representantes de las organizaciones sociales, grabadas previamente, quienes contarán cada uno con 1 minuto para hacer su intervención con 2 minutos para la respuesta por parte del representante o encargado de la ESE ISABU.
- Para la intervención por parte de la ciudadanía se contestarán 5 preguntas aleatoriamente, formuladas por los ciudadanos a través de los comentarios que realicen durante la transmisión a través de FACEBOOK LIVE con 2 minutos para la respuesta por parte del representante de la ESE ISABU.
- Finalmente, es importante aclarar que para las preguntas que no hayan sido

seleccionadas, durante la audiencia pública, serán resueltas en 15 días hábiles posterior a la fecha de realización de la audiencia Pública de Rendición de cuentas vigencia 2020, razón por la que es importante que sean radicadas en la ventanilla única virtual al correo correspondenciavirtual.isabu@gmail.com o a través de nuestro correo electrónico planeacion@isabu.gov.co, es importante que escriban claramente su correo electrónico y/o dirección de domicilio u organización.

Lo anterior con un plazo hasta el día lunes 29 de marzo de 2021.



HERNAN ALONSO DELGADO CENTENO

Jefe Oficina Asesora De Planeación